

ANEXO XXIV

Cualificación profesional: Instrucción en defensa personal

FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Nivel: 3

Código: SEA827_3

Competencia general

Programar, dirigir y dinamizar actividades de instrucción en defensa personal, utilizando técnicas específicas, manejando el autocontrol emocional y acorde todo ello al marco legal que determina la legítima defensa, dirigidas a todo tipo de participantes y adaptándolas a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo personal y estabilidad física y mental, en plenas condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los mismos.

Unidades de competencia

UC2757_2: Ejecutar técnicas de defensa personal
UC2758_3: Gestionar situaciones ante agresiones injustas
UC2759_3: Programar acciones de instrucción en defensa personal
UC2760_3: Dinamizar sesiones de defensa personal
UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en áreas socio-educativas, deportivas y de seguridad dedicada a la formación, pudiendo ser en grandes, medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores de la seguridad, deporte y educación social.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

Instructores en riesgos laborales de agresión
Monitores de riesgos laborales de agresión
Instructores en contención física no lesiva
Instructores en defensa personal legítima
Monitores de defensa personal legítima
Monitores de contención física no lesiva

Formación Asociada (720 horas)

Módulos Formativos

- MF2757_2: Dominio de técnicas de defensa personal (210 horas)
- MF2758_3: Gestión de situaciones ante agresiones injustas (180 horas)
- MF2759_3: Programación de acciones de instrucción en defensa personal (150 horas)
- MF2760_3: Dinamización de sesiones de defensa personal orientadas a todo tipo de participantes (120 horas)
- MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

Unidad de competencia 1: ejecutar técnicas de defensa personal

Nivel: 2

Código: UC2757_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Ejecutar las posiciones de guardia, las armas naturales, puntos vulnerables, desplazamientos y caídas, manejando criterios biomecánico-funcionales para garantizar una ejecución de las técnicas.

CR1.1 Las posiciones de guardia se ejecutan, generando una rápida respuesta, adaptándose a la situación según el nivel de peligro.

CR1.2 Las armas naturales (partes del cuerpo que pueden emplearse para producir daño sobre otras personas, siendo mayoritariamente manos abiertas o a puño cerrado, antebrazos, codos, rodillas, pies) se manejan, analizando sus efectos en sí mismo y en el adversario, considerando la necesidad de prevenir lesiones propias y daños excesivos en el agresor, considerando la necesidad de prevenir lesiones propias y daños excesivos en el este.

CR1.3 Los puntos vulnerables se muestran sobre la anatomía del cuerpo humano, relacionándolos con los efectos producidos al presionarlos o golpearlos.

CR1.4 Los desplazamientos se ejecutan en todas direcciones con equilibrio y seguridad, adaptándose a la situación.

CR1.5 Las caídas se ejecutan desde las posiciones más fáciles y aumentando su dificultad, en todas direcciones (adelante, hacia atrás, de lado, rodando).

RP2: Ejecutar técnicas de defensa personal de golpeo y bloqueo, control articular, derribo, combate en suelo y suelta de agarres, con eficacia y autocontrol, para neutralizar cualquier agresión.

CR2.1 Los golpes se ejecutan con fuerza y equilibrio, alineando los segmentos corporales, concentrando la fuerza más allá del objetivo y recogiendo la extremidad que golpea con rapidez.

CR2.2 Los bloqueos se ejecutan, desviando la trayectoria del ataque o neutralizándolo y protegiendo los puntos vulnerables.

CR2.3 Los controles articulares se efectúan, siguiendo patrones biomecánicos, consiguiendo la torsión máxima de diferentes partes del cuerpo del agresor (muñecas, codos, hombros, rodillas, entre otros) produciendo la intensidad suficiente hasta conseguir neutralizar o desistir a la persona que haya realizado la agresión.

CR2.4 Los derribos se ejecutan con decisión, aprovechando la inercia del agresor y provocando el desequilibrio con movimientos de pares de

- fuerzas (tirón de hombro y patada al pie), controlando la caída del adversario.
- CR2.5 El combate de suelo se ejecuta, adaptándose a la situación buscando en todo momento ponerse en pie, con movimientos rápidos, evitando que los agarres se fijen o se debiliten.
- CR2.6 Las sueltas de agarres se ejecutan, siguiendo la dirección de menor fuerza del agresor, usando las palancas naturales del cuerpo y con movimientos de acción-reacción para sumar fuerzas.
- RP3: Ejecutar encadenamientos y secuencias de técnicas específicas de defensa personal (bloqueo contra puño, golpe con la palma de la mano, control articular al codo, inmovilización en el suelo, entre otras) hasta la resolución determinada con fluidez y eficacia, para aplicarlas con seguridad en situaciones reales de enfrentamiento.
- CR3.1 Las secuencias técnicas de defensa personal se encadenan con ritmo, equilibrio y fluidez, generando potencia en su ejecución.
- CR3.2 Las técnicas que componen la secuencia se seleccionan en base al ataque recibido.
- CR3.3 Los efectos de los golpes en el agresor se valoran, haciendo el seguimiento de su impacto readaptando la intervención en función de su reacción.
- CR3.4 Los encadenamientos se ejecutan a diferentes intensidades, dependiendo de la amenaza, graduando la contundencia.
- CR3.5 Las secuencias se finalizan en control o evasión, analizando el escenario particular y decidiendo en función de las circunstancias.
- RP4: Manejar elementos defensivos ante ataques con cualquier tipo de arma, con precisión, seguridad y acorde al marco legal respecto al uso de armas, para disponer de recursos en situaciones de enfrentamiento.
- CR4.1 El empuñamiento de las armas se ejecuta de manera firme, pero sin rigidez evitando su arrebato, en posición adelantado o atrasado en función de si el agresor está también armado o no.
- CR4.2 Los cortes y estocadas se ejecutan con velocidad, guardando la distancia necesaria para evitar ser alcanzado.
- CR4.3 Los bloqueos ante ataques con arma de filo se ejecutan de manera explosiva adaptándose a la situación.
- CR4.4 Los movimientos con arma de impacto como golpes y bloqueos se ejecutan en todas direcciones con fluidez y potencia, protegiendo puntos vulnerables.
- CR4.5 La defensa ante ataque con arma de impacto se ejecuta con explosividad, entrando en la guardia del agresor y anulando su ventaja.
- CR4.6 Cualquier objeto se clasifica en función de sus características (tamaño, peso y forma, fundamentalmente), considerándolo como un arma circunstancial, potenciando las técnicas de defensa personal.
- CR4.7 La defensa ante cualquier arma se ejecuta en función del tipo y distancia, evitando los ataques poco realistas y las defensas complejas.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación con suelo liso y acolchado. Material específico: ropa habitual. Protecciones individuales: espinilleras, coquillas, guantes, cascos. Material simulación: cuchillos, pistolas y palos entre otros. Material alternativo: escudos, paos, saco.

Productos y resultados

Ejecución de guardias, armas naturales, puntos vulnerables, desplazamientos y caídas de defensa personal. Ejecución de técnicas específicas de defensa personal de golpeo y bloqueo, control articular, derribo, combate en suelo y suelta de agarres. Ejecución de encadenamientos y secuencias de técnicas específicas de defensa personal. Manejo de elementos defensivos ante ataques con cualquier tipo de arma.

Información utilizada o generada

Manual de Defensa Personal. Revistas y libros especializados. Material audiovisual de defensa personal. Normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales.

Unidad de competencia 2: gestionar situaciones ante agresiones injustas

Nivel: 3

Código: UC2758_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1: Valorar la situación actual o previsible, previa percepción y análisis de la misma, obteniendo datos concretos para poder gestionarla con seguridad.
- CR1.1 La percepción y análisis de la situación se realiza, observando los agresores, el entorno y las capacidades y limitaciones propias, tomando consciencia de la realidad.
 - CR1.2 La recopilación de datos del entorno se concreta, valorando los posibles riesgos y amenazas, identificando los recursos que pudieran aprovecharse y evaluando los obstáculos limitantes.
 - CR1.3 La autoevaluación se efectúa, apreciando los elementos propios que puedan influir en las posibles líneas de actuación a diseñar.
 - CR1.4 La valoración de la situación se acomete, comparando las amenazas y factores limitantes con las opciones de actuación y definiendo una o varias líneas de actuación que poder adoptar.
 - CR1.5 La gestión de la situación se ejecuta, poniendo en práctica la línea de actuación inicial, atendiendo a los cambios de la situación y reajustando los objetivos y acciones a dichos cambios.
- RP2: Regular las emociones y reacciones instintivas y automáticas propias, previo control de las mismas y atendiendo a los principios éticos que deben estar vinculados al marco normativo para aprovecharlas de manera ventajosa y actuar con oportunidad, congruencia y proporcionalidad ante una situación hostil.
- CR2.1 La toma de conciencia de las emociones y reacciones instintivas se realiza, atendiendo al ritmo cardíaco, ventilación pulmonar y percepción de rigidez corporal.
 - CR2.2 El control de las emociones y reacciones instintivas se ejecuta mediante los procesos de respiración táctica y valoración de la situación, para conseguir una bajada de pulsaciones.
 - CR2.3 La regulación de las emociones y reacciones instintivas se lleva a cabo mediante la disociación mental del conflicto, el control del ego, la escucha activa y el aprovechamiento de los efectos generados que favorezcan la resolución del conflicto.
 - CR2.4 La actuación oportuna, congruente y proporcional se desarrolla, atendiendo al marco normativo y a los principios éticos con un uso racional de los medios empleados, causando el menor daño necesario para controlar la situación.

RP3: Gestionar los recursos de comunicación verbal y no verbal, intentando resolver o minimizar la situación de peligro, agresión o enfrentamiento para alcanzar ventajas objetivas en cada momento del conflicto.

CR3.1 El empleo de los recursos de comunicación se plantea de acuerdo con la valoración de la situación actual o previsible, adaptándose a las limitaciones y aprovechando las oportunidades, ya sean provocadas o no.

CR3.2 Los recursos de comunicación no verbal se gestionan mediante la toma de conciencia de la situación ocupada en el espacio y el comportamiento corporal.

CR3.3 Los recursos de comunicación verbal se gestionan mediante el análisis de las barreras comunicativas y las situaciones de cierre a la comunicación por parte del agresor y/o del escenario.

RP4: Decidir con oportunidad, previo análisis y valoración de la situación, posibles respuestas, buscando los efectos más ventajosos para resolver la situación de posible riesgo.

CR4.1 La decisión de posibles respuestas con oportunidad se logra, valorando la situación actual o previsible, los objetivos a alcanzar y el tiempo disponible.

CR4.2 Las posibles respuestas se evalúan permanentemente, de acuerdo con los cambios de la situación, asegurando la coherencia del objetivo a alcanzar.

CR4.3 Las posibles respuestas se ejecutan, buscando unos efectos que sean coherentes con el marco normativo y los principios éticos.

CR4.4 La búsqueda de los efectos más ventajosos para resolver la situación de posible riesgo se orienta a garantizar la seguridad e integridad propia y de las personas o bienes en riesgo que se protegen.

Contexto profesional

Medios de producción

Entorno con suelo acolchado (tatami, césped, entre otros); ropa cómoda y resistente (chándal, kimono o similar); medios de protección necesarios para cada caso (protector bucal, casco, gafas, guantes, coderas, rodilleras, protector del tronco, protector genital); armas de entrenamiento (palos acolchados, cuchillos y armas de fuego de entrenamiento); medios de fortuna (paraguas, llaves, periódico, bolso, teléfono, objetos de diferentes tamaños y pesos, entre otros); medios defensivos (spray de pimienta en gas y/o gel homologado y autorizado por el órgano competente, silbato). Equipos de entrenamiento de golpeo: manoplas, paos, sacos, muñecos de golpeo, entre otros. Equipos de entrenamiento de combate en suelo: protectores de orejas, maniquís de entrenamiento, entre otros.

Productos y resultados

Valoración de situaciones actuales o previsibles. Regulación de emociones instintivas y automáticas propias. Gestión de recursos de comunicación verbal y no verbal. Toma de decisiones con oportunidad.

Información utilizada o generada

Manuales de artes marciales y sistemas de combate. Documentos de valoración comparativa de la eficacia en el enfrentamiento. Vídeos de situaciones reales. Manuales y prospectos de materiales. Normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales.

Unidad de competencia 3: programar acciones de instrucción en defensa personal

Nivel: 3

Código: UC2759_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Acometer el análisis diagnóstico del contexto de intervención, considerando sus señas de identidad, finalidad, enfoque y alcance para desarrollar, optimizar y ajustar la programación de defensa personal a los participantes a los que se vaya a aplicar.

CR1.1 La información acerca de las características del grupo de participantes se analiza previa recopilación de la documentación que les ha sido solicitada, identificando sus características, necesidades y expectativas en función de:

- Nivel de condición física.
- Intervalo de edad.
- Historial personal de salud.
- Posibilidades de comunicación.

CR1.2 La información acerca del origen de la demanda del servicio (individual, en nombre de terceros, organizaciones y colectivos profesionales) se analiza, atendiendo a sus circunstancias.

CR1.3 Los datos personales de los participantes se tratan de acuerdo a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

CR1.4 Los recursos humanos, disposición horaria, instalaciones, medios y material auxiliar necesario se determina, concretando sus posibilidades, límites y posibles riesgos en su uso para el desarrollo de la actividad.

CR1.5 Los resultados del análisis diagnóstico se registran en un soporte previsto para tal fin, facilitando la entrada de información en el sistema correspondiente, constituyendo la base sobre la que concretar el programa.

RP2: Determinar el programa general de defensa personal, atendiendo a lo establecido en la normativa penal sobre las causas modificativas de la responsabilidad criminal en relación con los delitos cometidos contra la vida, las lesiones, las torturas, la intimidad, el honor, la integridad moral, las coacciones y la omisión del deber de socorro para garantizar una formación sustentada en el marco jurídico de referencia.

CR2.1 El programa de instrucción en defensa personal se elabora, tomando como referencia la jurisprudencia y doctrina sobre el respeto a la vida y la integridad física y moral de las personas.

CR2.2 La selección de las técnicas de defensa personal a incorporar en el programa se determina, atendiendo a los requisitos esenciales e inesenciales de la legítima defensa.

CR2.3 El proceso técnico defensivo a impartir se formula basado en la exigente de responsabilidad penal que supone la legítima defensa.

CR2.4 La programación general se configura mediante el planteamiento de técnicas de defensa personal que tengan en cuenta los tipos penales del homicidio, las torturas, la integridad moral, las coacciones y la omisión del deber de socorro.

RP3: Programar sesiones secuenciadas de métodos defensivos, atendiendo a las medidas de prevención de riesgos laborales, previendo las responsabilidades

civiles que surjan como consecuencia de los daños y perjuicios que se causen a una persona o su patrimonio para garantizar un programa dentro del marco legal establecido.

CR3.1 Las características de los participantes se atienden en las programaciones, analizando la normativa sobre la violencia de género, los delitos de odio y la Ley del menor, condiciones de realización y objetivos a conseguir en las acciones formativas.

CR3.2 Las técnicas y procedimientos de resolución de conflictos aplicadas conforme a las directrices expresadas en el ordenamiento jurídico se seleccionan, proponiendo recursos de comunicación verbal y no verbal, así como opciones no violentas de gestión de conflictos.

CR3.3 Las técnicas de defensa personal a impartir en las sesiones se establecen según la normativa establecida en el Código Civil sobre las responsabilidades civiles derivadas de daños y perjuicios causados por aplicación de las técnicas enseñadas.

CR3.4 Las técnicas defensivas a enseñar se configuran mediante explicaciones, resúmenes y casos prácticos, alejándolas de resultados potencialmente peligrosos para la vida o la grave integridad física de las personas o de aquellas que no se ajusten al marco de la legalidad.

CR3.5 Las actividades y recursos sobre manejo de armas planteadas para las sesiones se definen previa selección, teniendo en cuenta el análisis de la normativa sobre el uso de armas prohibidas.

Contexto profesional

Medios de producción

Instrumentos de recogida de información. Equipos informáticos y software. Material de oficina. Materiales para el procesamiento y la organización de la información. Sistemas de protección de datos. Textos para el diseño de los programas. Textos legislativos para preparar las acciones formativas.

Productos y resultados

Análisis diagnóstico del contexto de intervención. Programa general de defensa personal. Programación de sesiones secuenciadas de técnicas defensivas.

Información utilizada o generada

Programa de la actividad. Legislación que regula la legítima defensa. Documentación de técnicas de luchas. Fichas de sesiones. Informes de evaluación de sesiones desarrolladas/ e informes de mejora continua sobre programas de defensa personal implementados. Bibliografía especializada. Manuales de legislación adecuada al público al que va dirigida la actividad. Documentación sobre seguridad y prevención de riesgos. Bibliografía sobre defensa personal y el uso de la fuerza en casos de legítima defensa. Normativa sobre protección de datos personales.

Unidad de competencia 4: dinamizar sesiones de defensa personal

Nivel: 3

Código: UC2760_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dinamizar sesiones de defensa personal, aplicando las estrategias metodológicas programadas en función de las características de los

participantes y asumiendo medidas de prevención de riesgos laborales para la consecución de los objetivos de enseñanza previstos.

CR1.1 Los objetivos de las técnicas a enseñar, los beneficios derivados de su práctica, así como el número de sesiones, se explican a los participantes, garantizando su comprensión.

CR1.2 La motivación de los participantes durante la ejecución se analiza mediante la observación de su alineación postural y su atención, ajustando las técnicas a sus posibilidades reales.

CR1.3 Los recursos metodológicos se seleccionan solucionando posibles contingencias y favoreciendo una comunicación eficaz con los participantes.

CR1.4 Las indicaciones técnicas sobre la postura y el movimiento se proponen, apoyándose en demostraciones y explicaciones, asegurando su comprensión por parte de los participantes.

CR1.5 La práctica de las técnicas de defensa personal se adaptan a las características y necesidades de los participantes, ajustando el nivel de ejecución a su condición.

CR1.6 El nivel de dificultad de la sesión en términos de límites físicos de los participantes se concreta, evitando posible riesgo de lesiones por su parte.

CR1.7 La ubicación durante la actividad se determina, garantizando el control del grupo e incidiendo en la participación activa de los participantes.

RP2: Proponer el contenido de aprendizaje a los participantes mediante escenarios-tipo, contemplando aspectos normativos, tácticas a utilizar y técnicas de ejecución específicas de defensa personal acorde a las situaciones aportando un enfoque integral.

CR2.1 El planteamiento de escenarios se configura, asumiendo la peor situación posible y descendiendo en el nivel de complejidad del mismo.

CR2.2 Los escenarios se adaptan al perfil de los participantes, garantizando la comprensión por su parte y transferencia a posibles situaciones previsibles en sus contextos de aplicación.

CR2.3 Los elementos utilizados en los escenarios propuestos en las sesiones garantizan la seguridad de la integridad física durante la práctica de los ejercicios.

CR2.4 Las normas de seguridad planteadas en la escenificación de los escenarios se explican previamente a su ejecución y de forma detallada, asegurando un entorno seguro en el ejercicio.

CR2.5 El planteamiento de escenarios se enriquece, cuando proceda, con apoyo de vídeos de casos prácticos, análisis de situaciones y/o reflexiones, contribuyendo a generar un juicio crítico sobre el uso de técnicas de defensa personal en torno a ellos.

RP3: Evaluar las ejecuciones y actitudes de los participantes durante las sesiones, emitiendo el feedback correspondiente, en cada momento, para garantizar la mejora del proceso de aprendizaje.

CR3.1 La ejecución de los participantes se valora a lo largo de toda la sesión, comparando la tarea propuesta con el resultado aportado mediante la ejecución.

CR3.2 Los errores de ejecución técnica y táctica de los participantes se identifican, asignando pautas en relación a medios y tareas para su corrección.

- CR3.3 La información técnica sobre aciertos y errores de la ejecución se aporta a los participantes con un lenguaje adaptado a sus posibilidades de comprensión, incidiendo en la mejora de sus ejecuciones.
- CR3.4 Los datos obtenidos del seguimiento y valoración de la práctica individual se registran, permitiendo su análisis y consideración en posteriores programaciones.
- CR3.5 Los datos personales registrados en las hojas de control de los participantes se manejan, garantizando la privacidad de los mismos según la normativa sobre protección de datos.
- RP4: Valorar el desarrollo de la programación, manejando criterios e indicadores acordes a la misma para garantizar la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en defensa personal.
- CR4.1 Las técnicas e instrumentos de valoración se aplican conforme a las directrices expresadas en la programación, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación.
- CR4.2 La satisfacción de los participantes se comprueba, realizando ajustes periódicos en las actividades, tareas utilizadas y estilos de intervención, garantizando la mejora continua.
- CR4.3 La información obtenida de valoración de la programación se maneja de forma sistemática, proporcionando el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos, como medio de retroalimentación del proceso.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación con suelo liso y acolchado preferiblemente. Material específico: ropa deportiva/cómoda. Protecciones individuales de defensa personal: espinilleras, coquillas, guantes, cascos. Material simulación: cuchillos y pistolas. Palos. Material alternativo: escudos, paos, saco. Mobiliario ordinario para escenarios.

Productos y resultados

Dinamización de sesiones secuenciadas de defensa personal. Propuestas de contenido de aprendizaje mediante escenarios-tipo. Evaluación de las ejecuciones y actitudes de los participantes durante las sesiones con su correspondiente feedback. Valoración del desarrollo de la programación.

Información utilizada o generada

Programa de la actividad. Manual de Defensa Personal. Sesiones. Ficha de seguimiento de progreso de alumnos. Ficha de evaluación. Normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales.

Unidad de competencia 5: asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.
- CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.
 - CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.
 - CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.
 - CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.
 - CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.
 - CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.
 - CR1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
 - CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.
- RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.
- CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.
 - CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.
 - CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.
 - CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.
 - CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

- CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.
- CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.
- CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.
- RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.
- CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.
- CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.
- CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.
- CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
- CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.
- CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
- CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.
- CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.
- RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.
- CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.
- CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.
- CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.
- CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.
- CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

- RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.
- CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.
- CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.
- CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.
- CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.
- CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

Módulo formativo 1: dominio de técnicas de defensa personal

Nivel: 2

Código: MF2757_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas de defensa personal

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Demostrar la ejecución de las posiciones de guardia, las armas naturales, puntos vulnerables, desplazamientos y caídas, utilizando criterios biomecánico-funcionales.
- CE1.1 Explicar técnicas de defensa personal, apoyándose en ejemplificaciones de los movimientos.
 - CE1.2 Adoptar diferentes posiciones de guardia, ante un supuesto agresor, evidenciando una respuesta rápida y adaptándose a la situación según el nivel de peligro.
 - CE1.3 Describir armas naturales, analizando sus efectos en el agresor.
 - CE1.4 Utilizar armas naturales, simulando ataques a distintas partes del cuerpo de un posible agresor.
 - CE1.5 Demostrar la ejecución de desplazamientos en todas direcciones con equilibrio y seguridad.
 - CE1.6 Aplicar técnicas de diferente nivel de dificultad de caídas, ante un supuesto enfrentamiento con agresor, de manera controlada y partiendo de desequilibrios.
- C2: Aplicar técnicas de defensa personal de golpeo y bloqueo, control articular, derribo, combate en suelo y suelta de agarres, sobre un agresor con eficacia y autocontrol.
- CE2.1 Aplicar golpes sobre material auxiliar de entrenamiento como saco y paos entre otros, con fuerza y equilibrio a la vez que se producen las alineaciones de segmentos corporales y se recoge la extremidad que golpea con rapidez.
 - CE2.2 Aplicar técnicas de bloqueos ante distintos ataques de un posible agresor, desviando la trayectoria del ataque y neutralizando los ataques.
 - CE2.3 Aplicar técnicas de control articular sobre posibles agresores, siguiendo patrones biomecánicos, consiguiendo la torsión máxima de diferentes partes del cuerpo (muñecas, codos, hombros, rodillas, entre otros), advirtiendo para no llegar al punto de ruptura, produciendo el dolor suficiente para que desista, neutralizando su agresión.
 - CE2.4 Aplicar técnicas de derribo a posibles agresores con decisión, aprovechando su inercia y provocando el desequilibrio con movimientos de pares de fuerzas, controlando también su caída.
 - CE2.5 Aplicar métodos de entrenamiento de combate de suelo, generando movimientos adaptados a situaciones planteadas, evitando que los agarres se fijen o se debiliten.
 - CE2.6 Aplicar métodos de entrenamiento de combate de suelo, buscando la posición vertical con seguridad.
 - CE2.7 Aplicar técnicas de sueltas de agarre con posibles agresores, siguiendo la dirección de menor fuerza de estos, usando las palancas naturales del cuerpo y con movimientos de acción-reacción para sumar fuerzas.
- C3: Aplicar técnicas de encadenamiento y secuencias técnicas de defensa personal (bloqueo de puño-golpe con la palma de la mano, control articular al codo,

inmovilización en el suelo, entre otras) hasta la resolución determinada con fluidez y eficacia.

CE3.1 Encadenar secuencias técnicas de defensa personal con ritmo, equilibrio y fluidez.

CE3.2 Encadenar secuencias técnicas de defensa personal, generando potencia en la ejecución.

CE3.3 En un supuesto práctico de defensa personal, ante un agresor que ataca de manera imprevista:

- Determinar las técnicas de secuencias a utilizar en base a la naturaleza de los ataques recibidos.
- Valorar los efectos de los golpes del agresor como información de seguimiento de la acción, actuando en consecuencia.
- Reajustar secuencias técnicas, adaptándolas a la reacción del agresor en la situación de ataque.

CE3.4 Graduar la contundencia de encadenamientos en función de la naturaleza de las amenazas de posibles agresores en situación de ataque, ante escenarios de trabajo propuestos.

CE3.5 Finalizar secuencias técnicas en control o evasión en función del planteamiento de una situación de ataque propuesta.

C4: Ejecutar técnicas de manejo de armas habituales (cuchillo, bastón, entre otros) o circunstanciales (palo, sillas, móvil, cinturón, entre otros), así como de defensa ante ataques con diferentes armas, con precisión, seguridad y acorde al marco legal.

CE4.1 En un supuesto práctico de combate con cuchillo, contra un agresor también con cuchillo:

- Empuñar un cuchillo de manera firme, pero sin rigidez evitando su arrebatación.
- Ejecutar técnicas de corte y estocadas con velocidad.
- Guardar la distancia necesaria, evitando ser alcanzado.

CE4.2 En un supuesto práctico de defensa personal, estando desarmado, contra un agresor con cuchillo:

- Guardar la distancia necesaria, evitando ser alcanzado.
- Ejecutar bloqueos ante los ataques con el cuchillo de manera explosiva, adaptándose a la situación.
- Ejecutar técnicas de golpeo con potencia.

CE4.3 En un supuesto práctico de combate con palo, contra un atacante con palo también:

- Empuñar el palo de manera firme y en posición de adelantado.
- Ejecutar técnicas de golpeo y bloqueo en todas direcciones con fluidez y potencia.
- Ejecutar técnicas de golpeo y bloqueo, protegiendo puntos vulnerables.

CE4.4 En un supuesto práctico de defensa personal, estando desarmado, ante un agresor con palo:

- Guardar la distancia necesaria, evitando ser alcanzado.
- Ejecutar la defensa de manera explosiva, entrando en la guardia del agresor.
- Anular la ventaja del agresor, entrando en su guardia.

CE4.5 Clasificar cualquier objeto en función de sus características (tamaño, peso y forma fundamentalmente), considerándolo como un arma circunstancial.

CE4.6 Aplicar técnicas de defensa personal ante posible agresor mediante el uso de cualquier objeto, acorde al marco de legalidad.

CE4.7 Aplicar técnicas de defensa personal ante posible agresor con diferentes tipos de arma en función del tipo y distancia, obviando ataques poco realistas y defensas complejas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.1, CE4.2, CE4.3 y CE4.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1. Aplicación de habilidades de defensa personal

Normas de seguridad para el aprendizaje y ejecución.

Posiciones de guardia.

Armas naturales.

Puntos vulnerables.

Desplazamientos.

Caídas.

Formas de soltar agarres.

Anatomía, Fisiología y Biomecánica orientadas a evitar o minimizar riesgos en la aplicación de las técnicas de defensa personal.

Control y aplicación de la energía.

2. Técnicas de defensa personal

Golpeo.

Defensa o bloqueos.

Controles.

Derribos.

Combate de suelo.

Estrangulaciones.

3. Defensa ante ataques

Defensa ante ataques de tren superior.

Defensa contra estrangulaciones frecuentes.

Defensa contra agarres frecuentes.

Defensa contra abrazos.

Defensa en suelo desde distintas posiciones.

4. Las armas en la defensa personal

- Defensa contra palo.
- Defensa contra cuchillo.
- Defensa contra pistola y otras armas de fuego.
- Defensa contra armas de circunstancias.
- Combate con palo.
- Combate con cuchillo.
- Combate con armas de circunstancias.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5 m² por alumno o alumna (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con la ejecución de técnicas de defensa personal mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 2: gestión de situaciones ante agresiones injustas

Nivel: 3

Código: MF2758_3

Asociado a la UC: Gestionar situaciones ante agresiones injustas

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de valoración de situaciones de riesgo, percibiéndolas y analizándolas, y obteniendo datos concretos que posibiliten su gestión segura.

CE1.1 Analizar situaciones observando los agresores y los entornos donde se producen, valorando las capacidades y limitaciones propias tomando consciencia de la realidad.

CE1.2 Recopilar datos de entornos propuestos valorando posibles riesgos y amenazas, identificando recursos que pudieran aprovecharse y evaluando los obstáculos limitantes.

- CE1.3 Aplicar técnicas de autoevaluación apreciando los elementos propios que puedan influir en posibles líneas de actuación a diseñar en las situaciones planteadas.
- CE1.4 En un supuesto práctico de situación de amenaza por parte de un posible agresor:
- Valorar la situación, comparando las amenazas y factores limitantes con las opciones de actuación.
 - Definir una o varias líneas de actuación que poder adoptar, justificando la elección.
 - Gestionar la situación mediante la línea de actuación inicial, atendiendo a los cambios de la misma, y reajustando los objetivos y acciones a dichos cambios.
- C2: Desarrollar estrategias de regulación de emociones y reacciones propias, controlándolas de acuerdo a los principios éticos y el marco normativo, actuando con oportunidad, congruencia y proporcionalidad.
- CE2.1 Argumentar el proceso de toma de conciencia de emociones y reacciones instintivas propias, atendiendo al ritmo cardíaco, ventilación pulmonar y percepción de la rigidez corporal.
- CE2.2 En un supuesto práctico de situación de amenaza por parte de un agresor:
- Regular las emociones y reacciones instintivas mediante la disociación mental del conflicto.
 - Ejecutar el control de emociones y reacciones instintivas mediante control del ego.
 - Ejecutar el control de emociones y reacciones instintivas mediante la escucha activa y el aprovechamiento de los efectos generados que favorezcan la resolución del conflicto.
 - Provocar la disociación mental del conflicto mediante técnicas de programación neurolingüística (PNL), tratando de verlo desde otro plano más alejado y valorando la situación de forma externa.
- CE2.3 En un supuesto práctico de situación de amenaza por parte de un agresor:
- Generar una actuación que sea oportuna, congruente y proporcional en el momento adecuado, amparada por el marco de la legalidad y los principios éticos.
 - Generar una actuación que sea oportuna, congruente y proporcional amparada por el marco de la legalidad y los principios éticos, con un uso racional de los medios empleados.
 - Generar una actuación que sea oportuna, congruente y proporcional amparada por el marco de la legalidad y los principios éticos, causando el menor daño necesario para controlar la situación.
- C3: Implementar técnicas de comunicación asertiva tratando de resolver o minimizar situaciones de peligro, agresión o enfrentamiento.
- CE3.1 Argumentar la relación entre la valoración de una posible situación de riesgo de agresión injusta y el uso de recursos de comunicación táctica, adaptándose a las limitaciones y aprovechando las oportunidades, ya sean provocadas o no.

CE3.2 En un supuesto práctico de situación de posible agresión injusta:

- Gestionar los recursos de comunicación no verbal, tomando conciencia de la situación ocupada en el espacio, la distancia con el origen del peligro y el comportamiento corporal.
- Gestionar los recursos de comunicación verbal, analizando las barreras comunicativas y cierres a la comunicación por parte del agresor.
- Aplicar recursos tácticos comunicativos, buscando la anulación o limitación de la agresividad de los agresores.

CE3.3 Exponer las posibilidades de la comunicación verbal y no verbal en situaciones de conflicto, incidiendo en un uso estratégico de las mismas.

C4: Desarrollar técnicas de decisión con oportunidad ante situaciones de conflicto, generando respuestas con efectos ventajosos para la resolución de las mismas.

CE4.1 Describir el valor de las respuestas con oportunidad ante situaciones amenazantes, justificando los beneficios que aportan.

CE4.2 En un supuesto caso de situación de amenaza por parte de un posible agresor:

- Generar respuestas con oportunidad a partir de la valoración de la situación, los objetivos y el tiempo disponible.
- Reevaluar los cambios en la situación de manera constante, generando respuestas coherentes con el objetivo a alcanzar.
- Tratar de garantizar la seguridad e integridad propia y de las personas o bienes en riesgo que se protegen.

CE4.3 Diferenciar pares de posibles respuestas ante un posible agresor en situaciones amenazantes en donde se tenga o no en cuenta el marco de la ética y la legalidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.2 y C4 respecto a CE4.2.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1. Prevención de situaciones de riesgo

El perfil de víctima: Victimología. Estilo de movimiento de la víctima. Perfilación psicológica de las víctimas.

El perfil del agresor: Teoría Actividades Cotidianas.

El perfil de la agresión: Entorno: Teoría Ventanas Rotas.

- Plan personal y familiar de rutinas (PLAP).
Hábitos que contribuyan a la seguridad personal y familiar.
2. Identificación de situaciones de riesgo
- Ciclo OODA y su aplicación en la optimización de la respuesta en conflictos.
Teoría de los 21 pies (Denis Tueller) en la toma de decisiones.
Indicativos Agresión Previa: Repetición de intenciones; Proxemia; Rigidez Corporal;
Lateralidad corporal.
Contextos de actuación, niveles de riesgo y procedimientos de empleo de la fuerza.
Pirámide del empleo de la fuerza.
Proceso del empleo de la fuerza.
Zonas de combate.
Limitaciones de carácter legal condicionantes de respuestas ante situaciones de riesgo.
3. Comunicación para resolución de conflictos en defensa personal
- Empatía.
Comunicación no verbal.
Control emocional.
Herramientas de autocontrol: respiración táctica; disociación mental y toma de distancia; postura corporal.
Técnicas de asertividad: escucha activa; paráfrasis o fijadores de comunicación; esquivas verbales; establecimiento de conclusiones.
Identificación de posibilidades de comunicación verbal: repetición en bucle; agresión; fuga; importancia para el interlocutor de su idea; prioridad externa a la conversación; barreras de la comunicación.
Técnicas de comunicación asertiva.
Comunicación táctica y negociación como medio de resolución de conflictos.
4. Decisiones tácticas en defensa personal
- Principios de actuación.
Desescalado de tensión y solución del conflicto.
Huida.
Enfrentamiento.
Esquema universal de intervención.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de situaciones ante agresiones injustas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 3: programación de acciones de instrucción en defensa personal

Nivel: 3

Código: MF2759_3

Asociado a la UC: Programar acciones de instrucción en defensa personal

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Desarrollar técnicas de diagnóstico de posibles contextos de intervención, considerando sus señas de identidad, finalidad, enfoque y alcance en el ajuste de una programación de defensa personal.

CE1.1 Analizar información acerca de las características de un grupo dado de participantes, a partir de documentación de apoyo aportada, identificando sus características, necesidades y expectativas en función de:

- Nivel de condición física.
- Intervalo de edad.
- Historial personal de salud.
- Posibilidades de comunicación.

CE1.2 Secuenciar objetivos de sesiones de instrucción en defensa personal, formulándolos previamente, atendiendo al origen y circunstancias de un posible caso de demanda del servicio (individual, en nombre de terceros, organizaciones y colectivos profesionales).

CE1.3 Argumentar el tratamiento que deben recibir los datos personales de posibles participantes de acuerdo a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

CE1.4 Identificar los recursos humanos, disposición horaria, instalaciones, medios y material auxiliar a utilizar ante un contexto dado de aplicación, justificando su adecuación, posibilidades, límites y posibles riesgos en su uso en el desarrollo de la posible actividad formativa.

CE1.5 Ejemplificar el registro de posibles resultados de un análisis diagnóstico en un soporte previsto para tal fin, garantizando la entrada de información en el sistema correspondiente.

CE1.6 Determinar estilos de enseñanza a plantear para un programa formativo en defensa personal, considerando diferentes grupos dados de participantes, adecuándose a las características de los mismos.

C2: Elaborar un programa de defensa personal, atendiendo a lo establecido en la normativa penal sobre las causas modificativas de la responsabilidad criminal en relación con los delitos cometidos contra la vida, las lesiones, las torturas, la

intimidad, el honor, la integridad moral, las coacciones y la omisión del deber de socorro.

CE2.1 Proponer un programa de instrucción en defensa personal, tomando como referencia la jurisprudencia y doctrina sobre el respeto a la vida y la integridad física y moral de las personas.

CE2.2 Determinar una selección de técnicas de defensa personal para un programa general, atendiendo a los requisitos esenciales e inesenciales de la legítima defensa.

CE2.3 Formular un posible proceso técnico defensivo a impartir, basándose en la exigente de responsabilidad penal que supone la legítima defensa.

CE2.4 Configurar una programación general, mediante técnicas de defensa personal, que tengan en cuenta los tipos penales del homicidio, las torturas, la integridad moral, las coacciones y la omisión del deber de socorro.

C3: Elaborar un programa de sesiones secuenciadas de instrucción en métodos defensivos a partir de una programación general dada, atendiendo a las medidas de prevención de riesgos laborales, previendo las responsabilidades civiles que surgen como consecuencia de los daños y perjuicios que se causan a una persona o su patrimonio.

CE3.1 En un supuesto práctico de programación de sesión de instrucción en defensa personal orientada a un colectivo determinado, con características específicas y en un contexto concreto:

- Explicar la presencia en la programación de la normativa contra la violencia de género, asociándolo a los destinatarios.
- Argumentar la presencia de los delitos de odio, en relación con las actividades a proponer a los destinatarios.
- Diseñar un escenario a plantear a los participantes en el que la ley del menor tenga relevancia.

CE3.2 Incorporar a una programación de sesión técnicas y procedimientos de resolución de conflictos adaptados al ordenamiento jurídico mediante técnicas de defensa verbal y persuasión, y otras opciones no violentas de gestión de conflictos.

CE3.3 Explicar los principios establecidos en el Código Civil sobre las responsabilidades civiles derivadas de daños y perjuicios causados por aplicación de técnicas de defensa personal argumentando su incorporación en la programación de sesiones.

CE3.4 Componer una progresión metodológica de enseñanza de técnicas defensivas mediante explicaciones, resúmenes y casos prácticos, alejándolas de aquellas técnicas que no se ajusten al marco de legalidad o puedan dar resultados potencialmente peligrosos para la vida o la grave integridad física de las personas.

CE3.5 Programar actividades sobre manejo de armas basadas en la normativa sobre el uso de armas prohibidas, apoyándose en recursos y en la creación de escenarios.

CE3.6 Vincular los requisitos inesenciales de la legítima defensa a las técnicas que se ejecutan en procesos de instrucción en defensa personal, justificando dicha relación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C3 respecto a CE3.1.

Otras capacidades:

- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1. La Constitución española en relación con el diseño de programas de defensa personal

- Estructura y contenido de la Constitución Española de 1978.
- Derechos y Libertades fundamentales en la Constitución, su defensa y garantía.
- Estructura, organización y funcionamiento de los Tribunales en el sistema judicial español.

2. El programa de defensa personal

Análisis de necesidades, aptitudes e intereses de los participantes, contexto de intervención en el diseño de programas.

Organización sistemática de la información sobre los participantes. El derecho a la intimidad y protección de datos personales. Planteamiento de la enseñanza: objetivos, recursos, secuencias. Selección y aplicación de recursos materiales, audiovisuales y documentales para contextualizar las enseñanzas.

3. Planteamiento de escenarios y situaciones para el trabajo en defensa personal atendiendo al Código Penal y leyes penales especiales

- Causas modificativas de la responsabilidad criminal.
- La legítima defensa.
- La infracción penal: autoría, participación y responsabilidades. Los delitos contra las personas en el código penal.
- Actuación en el empleo de la fuerza.
- Código para el empleo de la fuerza con carácter no letal.

4. Adecuación jurídico/técnica de los programas y actividades a las normas de responsabilidad civil de naturaleza extracontractual de carácter subjetivo

Defensa Personal verbal: Técnicas de comunicación asertiva; comunicación táctica y negociación como medio de resolución de conflictos.

Aplicación de las leyes sobre responsabilidades civiles en la programación.
Normas reguladoras de los seguros en España, sobre docencia en actividades de defensa personal.

Manejo de la normativa penal sobre las causas modificativas de la responsabilidad penal para su aplicación en la confección en escenarios de defensa personal.

5. Elaboración de programas, atendiendo a colectivos específicos

Técnicas de gestión y ejecución de riesgo en función del entorno y características de colectivos: perfil del colectivo; evaluación de riesgos probables en función del perfil evaluado; determinación de las técnicas de ejecución de defensa personal y escenarios de entrenamiento acordes al perfil; identificación de ventajas-limitaciones del colectivo específico expresadas en la ley.

Ley de Violencia de Género.

Ley del menor.

Código penal en relación con los delitos de odio.

Normativa sobre el uso de la fuerza para profesionales de la seguridad y defensa.

Normativa sobre la protección de la seguridad ciudadana.

Reglamento de armas.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación de acciones de instrucción en defensa personal que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 4: dinamización de sesiones de defensa personal orientadas a todo tipo de participantes

Nivel: 3

Código: MF2760_3

Asociado a la UC: Dinamizar sesiones de defensa personal

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dinamización de sesiones de defensa personal, implementando estrategias metodológicas acordes con programaciones de

referencia dadas en función de características de supuestos participantes asumiendo medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 Explicar objetivos de determinadas técnicas y los beneficios derivados de su práctica a posibles participantes, utilizando estrategias orientadas a garantizar la comprensión.

CE1.2 En un supuesto práctico de interacción con participantes, en la dinamización de una sesión de defensa personal:

- Ajustar las técnicas propuestas a las posibilidades reales de los participantes a partir del análisis de su motivación mediante la observación de la alineación postural y de su atención.
- Asegurar la comprensión de los participantes sobre las posturas y el movimiento a través de indicaciones técnicas, demostraciones y explicaciones aportadas.
- Fomentar una participación activa de los participantes a través de la ubicación respecto al grupo.

CE1.3 En un supuesto práctico de implementación de una sesión de defensa personal con un grupo de participantes, considerando una programación de referencia:

- Manejar un nivel de dificultad de la sesión en términos de límites físicos evitando posibles lesiones.
- Solucionar posibles contingencias a través de la selección de recursos metodológicos.
- Favorecer una comunicación eficaz con los participantes manejando recursos metodológicos de interacción.

C2: Exponer posibles contenidos de defensa personal mediante escenarios-tipo en los que se contemplen aspectos legislativos, tácticas a utilizar y técnicas de ejecución acorde a diferentes situaciones, constituyendo enfoques integrales.

CE2.1 Configurar un planteamiento de escenario asumiendo la peor situación posible y descendiendo en el nivel de complejidad del mismo.

CE2.2 Adaptar escenarios de trabajo a posibles perfiles de participantes explicando las estrategias a utilizar para garantizar su comprensión.

CE2.3 En un supuesto práctico de dinamización de sesión con un grupo de participantes, mediante el planteamiento de escenarios:

- Explicar las normas de seguridad planteadas en la representación de escenarios previamente a su desarrollo y de forma detallada garantizando un entorno seguro.
- Garantizar la transferencia de los escenarios a posibles situaciones previsibles en los contextos de aplicación del grupo de participantes.
- Utilizar elementos en la recreación de los escenarios que garanticen la seguridad de la integridad física de los participantes.

CE2.4 Proponer un escenario de trabajo orientado a un posible grupo de participantes con unas características concretas, valiéndose de vídeos, casos prácticos, análisis de situación y planteamiento de reflexiones.

CE2.5 Exponer procedimientos orientados a la generación de juicio crítico sobre el uso de técnicas de defensa personal en relación a posibles escenarios que pudieran plantearse.

C3: Describir técnicas de evaluación de ejecuciones y actitudes durante las sesiones a posibles participantes aportando conocimiento de la ejecución y de los resultados.

CE3.1 En un supuesto práctico de interacción con participantes evaluando su aprendizaje en una sesión de defensa personal:

- Valorar sus ejecuciones a lo largo de toda la sesión.
- Aportarles información técnica sobre aciertos y errores adaptando el lenguaje a las posibilidades de comprensión de estos.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica, asignando pautas en relación a los medios y tareas para su corrección.

CE3.2 Aplicar técnicas de registro de datos del posible seguimiento y valoración práctica individual que permita un análisis del mismo.

CE3.3 Manejar técnicas de recogida de datos personales que garanticen la privacidad de los participantes según la normativa de protección de datos.

C4: Describir indicadores y criterios de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en defensa personal en relación a una programación de referencia dada.

CE4.1 Determinar técnicas e instrumentos de evaluación que sean acordes a una programación dada en defensa personal.

CE4.2 Nombrar posibles incidencias y dificultades que puedan surgir al implementar una programación en defensa personal.

CE4.3 Determinar el procedimiento a utilizar para valorar la satisfacción de un posible grupo de participantes en un programa de defensa personal.

CE4.4 Analizar datos de un registro de valoraciones de una programación dada, comparando los objetivos alcanzados con los previstos como medio de retroalimentar un proceso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3 y C3 respecto a CE3.1.

Otras capacidades:

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1. Dinamización de sesiones de defensa personal

Características distintivas del aprendizaje en grupo.

Fases del desarrollo grupal.

Adecuación de la sesión al grupo de participantes: características e identidad de un grupo, adecuación de las propuestas al nivel de ejecución de los participantes.

2. Estrategias metodológicas en la instrucción en defensa personal para los diferentes tipos de participantes

- Métodos de enseñanza.
- Principios metodológicos.
- Técnicas didácticas.
- Elección de estrategias metodológicas.
- Habilidades docentes.
- Variación de estímulos.
- Integración de conocimientos.
- Comunicación no verbal.
- Refuerzo, motivación y participación.
- Secuencialidad y control de la comprensión.
- Técnicas de dinamización grupal, situación y objetivos de aprendizaje.
- Coordinación y moderación del grupo.

3. Elaboración y dinamización de escenarios en instrucción de defensa personal

- El escenario de simulación.
- Niveles de complejidad.
- Transferencia de escenarios a situaciones reales.
- Análisis de los escenarios de simulación.
- Métodos de aplicación: simulaciones y enfrentamientos controlados.

4. Evaluación y seguimiento del proceso formativo en instrucción en defensa personal

- Establecimiento de criterios e indicadores de evaluación.
- Respuesta o reacción del participante como valoración de la ejecución.
- Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida de información.
- Normas de elaboración y registro.
- Informes de seguimiento y evaluación de acciones formativas.
- Plan de seguimiento.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de sesiones de defensa personal que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 5: primeros auxilios

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardiopulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
 - Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.
- CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:
- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
 - Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
 - Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
- C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.
- CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.
- CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.
- CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
- CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:
- Describir causas que lo producen.
 - Definir síntomas y signos.
 - Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.
- CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
 - Efectuar la maniobra frente-mentón.
 - Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
 - Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.
- CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.
- CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.
- CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:
- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
 - Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Terminología anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
Características de la Cadena de Supervivencia.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorespiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocución: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.